



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 JUL 2014

Res. H. N° 0898-14

Expte. N° 4.435/14

**VISTO:**

La Nota N° 1687/14 mediante la cual la estudiante Gabriela CARRAL, de la Escuela de Antropología, solicita ayuda económica para solventar parcialmente gastos relacionados a la realización de su Tesis de Licenciatura; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de solventar gastos para la impresión y encuadernación de su trabajo de Tesis, cuyo tema fue aprobado mediante Res. H. N° 0905-13;

QUE el Prof. Daniel ONTIVERO, Secretario de la Escuela de Antropología, avala el pedido de la estudiante;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 035/14, otorgar a la solicitante la suma de Pesos Quinientos con 00/100 (\$ 500,00) con imputación al Fondo de Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en su sesión ordinaria del día 27/05/14)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** una ayuda económica consistente en la suma de **PESOS QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 500,00)**, destinada a solventar parcialmente gastos inherentes a la realización del Trabajo de Tesis de Licenciatura de la alumna Elma Gabriela CARRAL, LU N° 700.533.-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. Mariana Inés GODOY responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2014 de esta Dependencia y en el orden interno al **Fondo Ayuda Económica a Estudiantes** (de la Escuela de Antropología), rubro *Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales*.-

**ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE** a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbt/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa